

Cartucho de gas GLPNúmero de la versión: 2.0
Reemplaza la versión de: 14.02.2023 (1. 5)

Revisión: 01.10.2026

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa**1.1 Identificador de producto**

Nombre comercial

Cartucho de gas GLP

Identificación de la sustancia

Gases del petróleo, licuados

Número de registro (REACH)

la sustancia está exenta del registro obligatorio
Reglamento REACH, Anexo V

Número CE

270-704-2

Número CAS

68476-85-7

Número de artículo

Art. 199022 Gas canister 227gr
Art. 199039 Gas canister set 4x 227gr
Art. 198254 Gas canister 227gr with chefs torch**1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados**

Usos pertinentes identificados

Cartucho de gas para usar con soplete de cocina
Reservado exclusivamente a usuarios profesionales

Usos desaconsejados

No lo use para otro uso que no sea el recomendado

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridadHendi BV
Innovatielaan 6
6745 XW De Klomp
Países BajosTeléfono: +31 (0)317 681040
e-mail: info@hendi.eu
Sitio web: www.hendi.eu**1.4 Teléfono de emergencia**

Servicios de información para casos de emergencia

+31 (0)317 681040
Este número está disponible exclusivamente en el siguiente horario
de oficina: Lu-Vi de 09:00 a 17:00 horas

Centro toxicológico		
País	Nombre	Teléfono
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF)	+ 34 91 562 04 20

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros**2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla**

Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Sección	Clase de peligro	Categoría	Clase y categoría de peligro	Indicación de peligro
2.2	gases inflamables	1A	Flam. Gas 1A	H220
2.5	gases a presión	C	Press. Gas C	H280
3.5	mutagenicidad en células germinales	1B	Muta. 1B	H340
3.6	carcinogenicidad	1A	Carc. 1A	H350

Véase el texto completo de las frases H en la SECCIÓN 16

Cartucho de gas GLP

Número de la versión: 2.0
Reemplaza la versión de: 14.02.2023 (1. 5)

Revisión: 01.10.2026

Notas:**U:**

Cuando se comercialicen, los gases deben clasificarse como "Gases a presión" en uno de los grupos Gas comprimido, Gas licuado, Gas licuado refrigerado o Gas disuelto. El grupo depende del estado físico en el que se envase el gas y por lo tanto tiene que ser asignado caso por caso.

K:

No es necesario aplicar la clasificación como carcinógena o mutágena si puede demostrarse que la sustancia contiene menos del 0,1 % en peso de 1,3-butadieno (no EINECS 203-450-8). Si la sustancia no está clasificada como carcinógena o mutágena, deberán aplicarse, como mínimo, los consejos de prudencia (102-)210-403 (tabla 3.1) o las frases S (2-)9-16 (tabla 3.2). Esta nota sólo se aplica a determinadas sustancias complejas derivadas del petróleo incluidas en la parte 3.

S:

Puede no exigirse una etiqueta a esta sustancia, de conformidad con el artículo 17 (véase la sección 1.3 del anexo I, 1272/2008/CE) (tabla 3.1).

Los principales efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y para el medio ambiente

Puede desplazar al oxígeno y causar sofocación rápida. La víctima puede no haberse dado cuenta de que se asfixia. Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.

2.2 Elementos de la etiqueta**Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)**

De conformidad con el artículo 23 y la sección 1.3.2 del anexo I del Reglamento (CE) n.º 1272/2008 [CLP], en lo que respecta a las excepciones a los requisitos de etiquetado, «Si el propano, el butano y el gas licuado de petróleo, o una mezcla que contenga estas sustancias clasificadas de acuerdo con los criterios del presente anexo, se comercializan en cilindros cerrados recargables o en cartuchos no recargables comprendidos en el ámbito de aplicación de la norma EN 417 como gases combustibles que solo se liberan para la combustión (edición actual de la norma EN 417, relativa a "Cartuchos metálicos de gas no recargables para gases licuados de petróleo, con o sin válvula, para su uso en aparatos portátiles; construcción, inspección, ensayo y marcado"), estos cilindros o cartuchos solo deberán etiquetarse con el pictograma apropiado y las indicaciones de peligro y de precaución relativas a la inflamabilidad».

- palabra de advertencia Peligro

- pictogramas



GHS02

- indicaciones de peligro

H220 Gas extremadamente inflamable.

H280 Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.

- consejos de prudencia

P102 Mantener fuera del alcance de los niños

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición.

No fumar

P377 Fuga de gas en llamas: No apagar, salvo si la fuga puede detenerse sin peligro

P381 Eliminar todas las fuentes de ignición si no hay peligro en hacerlo

P403 Almacenar en un lugar bien ventilado.

2.3 Otros peligros

Mantener en lugar fresco. No perforar ni quemar, incluso después de su uso. Almacenar en un lugar seco. Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F

El cartucho de gas solo debe utilizarse con aparatos de gas compatibles. Siga las instrucciones que se incluyen con el aparato. Para cambiar el cartucho: cierre la válvula de gas del aparato. Retire el cartucho únicamente en un lugar bien ventilado. Reemplace la junta si está dañada o se pierde. ATENCIÓN: No rellenar.

Resultados de la valoración PBT y mPmB

La evaluación de esta sustancia determina que no es PBT ni mPmB.

Propiedades de alteración endocrina

No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de $\geq 0,1\%$.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes**3.1 Sustancias**

Cartucho de gas GLP

Número de la versión: 2.0
Reemplaza la versión de: 14.02.2023 (1. 5)

Revisión: 01.10.2026

Nombre de la sustancia	Gases del petróleo, licuados
Identificadores	
No CAS	68476-85-7
No CE	270-704-2
No de índice	649-202-00-6
Pureza	99 %

SECCIÓN 4. Primeros auxilios**4.1 Descripción de los primeros auxilios****Notas generales**

No dejar a la persona afectada desatendida. Retirar a la víctima de la zona de peligro. En caso de inconsciencia procurar una postura de seguridad de decúbito lateral y no administrar nada vía oral. Quítese inmediatamente la ropa manchada o salpicada. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

En caso de inhalación

Proporcionar aire fresco. En caso de respiración irregular o de paro respiratorio, buscar asistencia médica inmediatamente y disponerse a tomar medidas de primeros auxilios. En caso de irritación en las vías respiratorias, consultar a un médico.

En caso de contacto con la piel

Lavar con abundante agua y jabón. Descongelar las partes heladas con agua tibia. No frotar la zona afectada. No se quite la ropa que se haya adherido por el frío. Envuelva suavemente la zona afectada con una manta. En caso de irritación o erupción cutánea: consultar a un médico.

En caso de contacto con los ojos

Mantener separados los párpados y enjuagar con abundante agua limpia y fresca por lo menos durante 15 minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: consultar a un médico. Si presenta signos de congelación, dolor, hinchazón, lagrimeo o fotofobia persistentes, el paciente debe ser atendido en un centro de salud especializado.

En caso de ingestión

Enjuáguese la boca con agua (solamente si la persona está consciente). NO provocar el vómito. Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico en caso de malestar.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados**En caso de inhalación**

En bajas concentraciones puede causar efectos narcóticos. Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes: mareos, cefalea, náuseas, pérdida de coordinación.

En concentraciones elevadas puede provocar asfixia. Los síntomas pueden incluir pérdida de movilidad o de conciencia. Es posible que la víctima no perciba la asfixia.

En caso de contacto con la piel

Puede provocar quemaduras y/o congelación.

En caso de contacto con los ojos

Puede provocar congelación al contacto con el gas licuado.

En caso de ingestión

Puede provocar irritación gástrica.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Por consejo de un especialista en contacto con el centro de control de envenenamiento.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios**5.1 Medios de extinción****Medios de extinción apropiados**

Agua pulverizada; Espuma resistente al alcohol; Polvo extinguidor seco; Dióxido de carbono (CO₂);
Medidas coordinadas de lucha contra incendios en el entorno.

Medios de extinción no apropiados

Cartucho de gas GLP

Número de la versión: 2.0
Reemplaza la versión de: 14.02.2023 (1. 5)

Revisión: 01.10.2026

Chorro de agua.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Gas extremadamente inflamable. Al ser más pesados que el aire, los vapores pueden desplazarse largas distancias por el suelo, encenderse y retroceder hasta su origen. Puede provocar quemaduras y/o congelación. Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.

Productos de combustión peligrosos

En caso de incendio, podrían producirse humos/vapores peligrosos. Monóxido de carbono (CO). Dióxido de carbono (CO₂).

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. Medidas coordinadas de lucha contra incendios en el entorno. Enfíe los cartuchos expuestos al calor con un chorro de agua. Retire los cartuchos intactos de la zona de peligro inmediato si puede hacerlo de forma segura. Rocíe a distancia para evitar cualquier posible explosión.

Equipos de protección especial que debe llevar el personal de lucha contra incendios

Aparato de respiración autónomo (EN 137). Ropa de protección estándar para los bomberos.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental**6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Llevar a las personas afectadas a un lugar seguro. Ventilar la zona afectada. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

Para el personal de emergencia

Llevar aparatos respiratorios en caso de exposición a vapores/polvos/aerosoles/gases. Utilizar el equipo de protección individual obligatorio.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Retener y eliminar el agua de lavado contaminada.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Consejos sobre la manera de contener un vertido

Cierre de desagües. Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo.

Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido

Material adecuado para la limpieza/la absorción

Elimine cualquier posible fuente de ignición, Absorber el derrame con materiales absorbentes no inflamables, por ejemplo, arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas., Deseche el producto de forma segura, de acuerdo con la normativa local/nacional

Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas

Colocar en recipientes apropiados para su eliminación. Ventilar la zona afectada.

6.4 Referencia a otras secciones

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5. Equipo de protección personal: véase sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento**7.1 Precauciones para una manipulación segura**

Recomendaciones

- medidas de prevención de incendios, así como las destinadas a impedir la formación de partículas en suspensión y polvo

Utilización de ventilación local y general. Úsese únicamente en lugares bien ventilados. Contenido a presión. No perfore, aplaste ni incinere. Manipule los envases vacíos con cuidado, ya que los vapores residuales pueden ser inflamables.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo

Lavarse las manos después de cada utilización. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo. Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer. No guarde juntos alimentos y productos químicos. No utilice para guardar productos químicos envases destinados normalmente a guardar alimentos. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

Cartucho de gas GLPNúmero de la versión: 2.0
Reemplaza la versión de: 14.02.2023 (1. 5)

Revisión: 01.10.2026

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Gestionar los riesgos asociados

- peligros de inflamabilidad

Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Proteger de la luz del sol. Guardar en un lugar fresco y seco. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Evite temperaturas superiores a 50 °C (122 °F).

- sustancias o mezclas incompatibles

Consérvese lejos de lejías, sustancias oxidantes, ácidos.

Controlar los efectos

Proteger contra la exposición externa, como

Temperaturas altas. Radiación UV/luz solar.

Atención a otras indicaciones

Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

- compatibilidades de embalaje

Solamente pueden usarse envases que han sido aprobados (p.ej. según ADR).

7.3 Usos específicos finales

Véase sección 1.2.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual**8.1 Parámetros de control****Valores límites nacionales**

Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)									
País	Nombre del agente	No CAS	Identificador	VLA-ED [ppm]	VLA-ED [mg/m³]	VLA-EC [ppm]	VLA-EC [mg/m³]	Anotación	Fuente
ES	hidrocarburos alifáticos alcanos (C1-C4), gases	68476-85-7	VLA	1.000					INSHT

Anotación

VLA-EC valor límite ambiental-exposición de corta duración (nivel de exposición de corta duración): valor límite a partir del cual no debe producirse ninguna exposición y que hace referencia a un periodo de 15 minutos (salvo que se disponga lo contrario)

VLA-ED valor límite ambiental-exposición diaria (límite de exposición de larga duración): tiempo medido o calculado en relación con un período de referencia de una media ponderada en el tiempo de ocho horas (salvo que se disponga lo contrario)

DNEL/DMEL/PNEC pertinentes y otros niveles umbrales

DNEL pertinentes y otros niveles umbrales				
Parámetro	Niveles umbrales	Objetivo de protección, vía de exposición	Utilizado en	Tiempo de exposición
DNEL	3.000 mg/m³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
DNEL	432 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
DNEL	643 mg/m³	humana, por inhalación	consumidores (domicilios particulares)	crónico - efectos sistémicos
DNEL	214 mg/kg pc/día	humana, cutánea	consumidores (domicilios particulares)	crónico - efectos sistémicos
DNEL	214 mg/kg pc/día	humana, oral	consumidores (domicilios particulares)	crónico - efectos sistémicos

Cartucho de gas GLP

Número de la versión: 2.0
Reemplaza la versión de: 14.02.2023 (1. 5)

Revisión: 01.10.2026

8.2 Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados

Ventilación general. Proporcionar estaciones de lavado de ojos y duchas de seguridad en el lugar de trabajo.

Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Protección de los ojos/la cara



Utilizar gafas de protección con protección a los costados (EN ISO 16321).

Protección de la piel

- protección de las manos



Úsense guantes adecuados. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374. La selección de los guantes adecuados no solo depende del material, sino también de otras características de calidad y varía de un fabricante a otro. Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

- tipo de material

NR: caucho natural, latex, NP: Neopreno

- espesor del material

Usar guantes con un mínimo espesor del material: $\geq 0,13$ mm.

- tiempo de penetración del material con el que estén fabricados los guantes

Usar guantes con un mínimo tiempo de penetración del material con el que estén fabricados los guantes: >480 minutos (permeación: nivel 6).

- otras medidas de protección



Ropa de protección (EN ISO 13688).

Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas).

Protección respiratoria

En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria. Máscara completa/media máscara/cuarto de máscara (EN 136/140). Tipo: ABEK-P2 (filtros combinados contra gases, vapores y partículas, código de color: marrón/gris/amarillo/verde/blanco).

Controles de exposición medioambiental

Tomar las precauciones adecuadas para evitar la liberación incontrolada al medio ambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas**9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas**

Estado físico	gaseosas (comprimido)
Color	incolore - claro
Olor	Ligero - inodoro
Punto de fusión/punto de congelación	-187,6 °C a 1.013 hPa
Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	-42,1 °C a 1.013 hPa
Inflamabilidad	gas inflamable conforme con los criterios del SGA
Límite superior e inferior de explosividad	LIE: 1,8 % vol / LSE: 8,4 % vol
Punto de inflamación	no es aplicable

Cartucho de gas GLP

Número de la versión: 2.0

Reemplaza la versión de: 14.02.2023 (1. 5)

Revisión: 01.10.2026

Temperatura de auto-inflamación	287 °C a 1.013 hPa (temperatura de autoinflamación (líquidos y gases)) valor calculado, en referencia a los componentes de la mezcla
Temperatura de descomposición	no existen datos disponibles
pH (valor)	no es aplicable (gaseosas)
Viscosidad cinemática	no relevantes

Solubilidad

Hidrosolubilidad	131 mg/l a 25 °C
------------------	------------------

Coefficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico)	0,78 – 3,71
--	-------------

Presión de vapor	1.557 – 5.625 mmHg a 20 °C
------------------	----------------------------

Densidad y/o densidad relativa

Densidad	0,501 – 0,578 g/cm³ a 25 °C
Densidad relativa / Densidad de vapor	0,501 – 0,578 a 25 °C (agua = 1) / 1,5 – 2,6 a 20 °C (aire = 1)

Características de las partículas	no relevantes (gaseosas)
-----------------------------------	--------------------------

9.2 Otros datos

Información relativa a las clases de peligro físico	no hay información adicional
Otras características de seguridad	no hay información adicional

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad**10.1 Reactividad**

Esta es una sustancia reactiva. Gas a presión. Riesgo de ignición.

En caso de calentamiento:

Peligro de explosión. Gas a presión. Peligro de ruptura del recipiente.

10.2 Estabilidad química

El material es estable bajo condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

No tiene reacciones peligrosas conocidas.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

No exponer a la luz solar directa.

10.5 Materiales incompatibles

Cartucho de gas GLP

Número de la versión: 2.0
Reemplaza la versión de: 14.02.2023 (1. 5)

Revisión: 01.10.2026

Agentes oxidantes fuertes, ácido nítrico, dióxido de cloro.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

No se conocen productos de descomposición peligrosos que se puedan anticipar razonablemente como resultado del uso, el almacenamiento, el vertido y el calentamiento. Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

SECCIÓN 11. Información toxicológica**11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008****Clasificación conforme al SGA (1272/2008/CE, CLP)****Toxicidad aguda**

No se clasificará como toxicidad aguda. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad aguda			
Vía de exposición	Parámetro	Valor	Especie
oral	LD50	>2.000 mg/kg	rata

Corrosión o irritación cutánea

No se clasificará como corrosivo/irritante para la piel. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Lesiones oculares graves o irritación ocular

No se clasificará como causante de lesiones oculares graves o como irritante ocular. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Sensibilización respiratoria o cutánea

No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Mutagenicidad en células germinales

Puede provocar defectos genéticos.

Carcinogenicidad

Puede provocar cáncer.

Toxicidad para la reproducción

No se clasificará como tóxico para la reproducción. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición única). A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida). A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Peligro por aspiración

No se clasifica como peligroso en caso de aspiración. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

11.2 Información relativa a otros peligros**Otros datos**

No hay información adicional.

SECCIÓN 12. Información ecológica**12.1 Toxicidad**

No se clasificará como peligroso para el medio ambiente acuático.

12.2 Persistencia y degradabilidad

No es aplicable.

Cartucho de gas GLP

Número de la versión: 2.0
Reemplaza la versión de: 14.02.2023 (1. 5)

Revisión: 01.10.2026

12.3 Potencial de bioacumulación

n-octanol/agua (log KOW)	0,78 – 3,71
FBC	≥0,9 – ≤318

12.4 Movilidad en el suelo

No se dispone de datos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

La evaluación de esta sustancia determina que no es PBT ni mPmB.

12.6 Propiedades de alteración endocrina

Las informaciones sobre esta propiedad no están disponibles.

12.7 Otros efectos adversos

No se dispone de datos.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación**13.1 Métodos para el tratamiento de residuos**

Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales

No tirar los residuos por el desagüe. Evitar su liberación al medio ambiente. No incinere los cartuchos, ni siquiera cuando estén vacíos. Manipule los envases vacíos con cuidado, ya que los vapores residuales pueden ser inflamables.

Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes

Es un residuo peligroso; solamente pueden usarse envases que han sido aprobado (p.ej. conforme a ADR). Manipular los envases contaminados de la misma forma que la sustancia.

Observaciones

Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes. Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte**14.1 Número ONU o número ID**

ADR/RID	UN 2037
Código-IMDG	UN 2037
OACI-IT	UN 2037

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR/RID	RECIPIENTES PEQUEÑOS QUE CONTIENEN GAS sin dispositivo de descarga, no rellenables
Código-IMDG	RECIPIENTES PEQUEÑOS QUE CONTIENEN GAS sin dispositivo de descarga, irrellenables
OACI-IT	Recipientes pequeños que contienen gas (flammable) without a release device, non-refillable

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

ADR/RID	2
Código-IMDG	2.1
OACI-IT	2.1

14.4 Grupo de embalaje

no asignado

14.5 Peligros para el medio ambiente

no peligroso para el medio ambiente conforme al reglamento para el transporte de mercancías peligrosas

Cartucho de gas GLPNúmero de la versión: 2.0
Reemplaza la versión de: 14.02.2023 (1. 5)

Revisión: 01.10.2026

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Las disposiciones concernientes a las mercancías peligrosas (ADR) se deben cumplir dentro de las instalaciones.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No existen datos disponibles.

Información adicional para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas**Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR) - información adicional**

Código de clasificación 5F

Etiqueta(s) de peligro 2.1



Disposiciones especiales (DE) 191, 303, 327, 344

Cantidades exceptuadas (CE) E0

Cantidades limitadas (LQ) 1 L

Categoría de transporte (CT) 2

Código de restricciones en túneles (CRT) D

Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID) - información adicional

Código de clasificación 5F

Etiqueta(s) de peligro 2.1



Disposiciones especiales (DE) 191, 303, 327, 344

Cantidades exceptuadas (CE) E0

Cantidades limitadas (LQ) 1 L

Categoría de transporte (CT) 2

Número de identificación de peligro 23

SECCIÓN 15. Información reglamentaria**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla****Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)****Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII**

Nombre	Nombre según el inventario	Restricción	No
Gases del petróleo, licuados	inflamable / pirofórico	R40	40

Legenda

- R40 1. No podrán utilizarse como sustancias o mezclas en generadores de aerosoles destinados a la venta al público en general con fines recreativos y decorativos, como:
- brillo metálico decorativo utilizado fundamentalmente en decoración,
 - nieve y escarcha decorativas,
 - almohadillas indecentes (ventosidades),

Cartucho de gas GLPNúmero de la versión: 2.0
Reemplaza la versión de: 14.02.2023 (1. 5)

Revisión: 01.10.2026

Legenda

- serpentinas gelatinosas,
- excrementos de broma,
- pitos para fiestas (matasuegras),
- manchas y espumas decorativas,
- telarañas artificiales,
- bombas fétidas.

2. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores deberán garantizar, antes de la comercialización, que el envase de los generadores de aerosoles antes mencionados lleve de forma visible, legible e indeleble la mención siguiente:

«Reservado exclusivamente a usuarios profesionales».

3. No obstante, las disposiciones de los puntos 1 y 2 no se aplicarán a los generadores de aerosoles a que se refiere el artículo 8, apartado 1 bis, de la Directiva 75/324/CEE del Consejo (2).

4. Los generadores de aerosoles mencionados en los puntos 1 y 2 solo podrán comercializarse si cumplen los requisitos establecidos.

Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV) / SVHC - lista de candidatos

No incluido en la lista.

Directiva Seveso

2012/18/UE (Seveso III)			
No	Sustancia peligrosa/categorías de peligro	Cantidades umbral (en toneladas) de aplicación de los requisitos de nivel inferior e superior	Notas
P2	gases inflamables	10 50	45)

Anotación

45) gases inflamables de las categorías 1 o 2

Reglamento relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)

No incluido en la lista.

Directiva Marco del Agua (DMA)

Lista de contaminantes (DMA)				
Nombre de la sustancia	Nombre según el inventario	No CAS	Enumera- do en	Observaciones
Gases del petróleo, licuados	Sustancias y preparados, o productos derivados de ellos, cuyas propiedades cancerígenas, mutágenas o que puedan afectar a la tiroides, esteroidogénica, a la reproducción o a otras funciones endocrinas en el medio acuático o a través del medio acuático estén demostradas		a)	

Legenda

a) Lista indicativa de los principales contaminantes

Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 y se deroga el Reglamento (UE) n.º 98/2013

No incluido en la lista.

Reglamento sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP)

No incluido en la lista.

Restricciones profesionales

Directiva 94/33/CE relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo / Cumplir con las normativas nacionales sobre la protección de los jóvenes en el trabajo.

Directiva 92/85/CEE relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia / Cumplir con las normativas nacionales sobre la pro-

Cartucho de gas GLP

Número de la versión: 2.0
Reemplaza la versión de: 14.02.2023 (1. 5)

Revisión: 01.10.2026

tección de la maternidad.

15.2 Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha realizado una evaluación de la seguridad química de esta sustancia.

SECCIÓN 16. Otra información**Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)**

Revisión completa de la hoja de datos de seguridad.

Abreviaturas y los acrónimos

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
ADR	Accord relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)
CAS	Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado químico)
CLP	Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas
Código-IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
DGR	Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/DGR)
DMEL	Derived Minimal Effect Level (nivel derivado con efecto mínimo)
DNEL	Derived No-Effect Level (nivel sin efecto derivado)
ED	Alterador endocrino
EINECS	European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas)
ELINCS	European List of Notified Chemical Substances (lista europea de sustancias químicas notificadas)
FBC	Factor de bioconcentración
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IATA/DGR	Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)
IMDG	International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosas)
INSHT	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos, INSHT
LD50	Lethal Dose 50 % (dosis letal 50 %): la DL50 corresponde a la dosis de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
LIE	Límite inferior de explosividad (LIE)
LSE	Límite superior de explosividad (LSE)
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
NLP	No-Longer Polymer (ex-polímero)
No CE	El inventario de la CE (EINECS, ELINCS y lista NLP) es la fuente para el número CE como identificador de sustancias de la UE (Unión Europea)
No de índice	El número de clasificación es el código de identificación que se da a la sustancia en la parte 3 del el anexo VI del Reglamento (CE) no 1272/2008
OACI-IT	Technical instructions for the safe transport of dangerous goods by air (instrucciones técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea)
PBT	Persistente, Bioacumulable y Tóxico
PNEC	Predicted No-Effect Concentration (concentración prevista sin efecto)
ppm	Partes por millón
REACH	Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos)

Cartucho de gas GLPNúmero de la versión: 2.0
Reemplaza la versión de: 14.02.2023 (1. 5)

Revisión: 01.10.2026

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
RID	Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas)
SGA	"Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas
SVHC	Substance of Very High Concern (sustancia extremadamente preocupante)
VLA	Valor límite ambiental
VLA-EC	Valor límite ambiental-exposición de corta duración
VLA-ED	Valor límite ambiental-exposición diaria

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas. Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2020/878/UE.

Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR). Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID). Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG). Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire).

Frases pertinentes (código y texto completo como se expone en la sección 2 y 3)

Código	Texto
H220	Gas extremadamente inflamable.
H280	Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
H340	Puede provocar defectos genéticos.
H350	Puede provocar cáncer.

Consejos relativos a la formación

Antes de empezar a trabajar con el producto, el usuario debe conocer las normativas sobre salud y seguridad relacionadas con los productos químicos y, sobre todo, recibir una formación adecuada en el lugar de trabajo. Las personas relacionadas con el transporte de mercancías peligrosas de conformidad con el acuerdo ADR deben recibir una formación adecuada en el ámbito de las tareas realizadas (formación general, formación en el lugar de trabajo y formación relativa a cuestiones de seguridad).

Cláusula de exención de responsabilidad

Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento. Esta FDS se refiere exclusivamente a este producto. Toda la información proporcionada en esta hoja de datos de seguridad está exclusivamente relacionada con el producto descrito y se suministra suponiendo que el producto será empleado de la forma y para el fin estipulado por el fabricante. La información se basa en nuestros conocimientos actuales y será revisado de forma periódica. Esta hoja de datos de seguridad se ha elaborado únicamente con la intención de describir los aspectos de seguridad del producto y, por lo tanto, no representa una garantía expresa acerca de las propiedades específicas del producto en cuestión o de su adecuación para una aplicación en particular. Es responsabilidad del usuario tomar las medidas de precaución descritas y verificar que la información está completa y es adecuada para el uso de este producto. Se recomienda pasar la información de esta hoja de datos de seguridad (en un formato adaptado cuando sea necesario) a todo el personal y todas las partes interesadas. Se reserva el derecho a realizar cambios y correcciones de errores de impresión o tipográficos. El documento fuente ha sido traducido del inglés.